# HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

# SAN ISIDRO

## PROVINCIA DE BUENOS AIRES

## Año 2025

EXPEDIENTE

**H.C.D.**

**M 30** N° 797

**Causante:**

**BLOQUE PARTIDO DEMOCRATA**

**Objeto:**

**PROYECTO DE COMUNICACION**
**S/ LA REALIZACIÓN DE CAPACITACIONES ABIERTAS Y PERIÓDICAS EN ALFABETIZACIÓN PARA TODOS LOS DOCENTES Y DIRECTIVOS DE SAN ISIDRO.-**

307

# Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

*"Año 2025 - Año de la Reconstrucción de la Nación Argentina"*

*Bloque Partido Demócrata*

49

San Isidro, 13 de noviembre de 2025

**Al Honorable Concejo Deliberante**

**VISTO**:

La necesidad de capacitar a los docentes en alfabetización en San Isidro;

**CONSIDERANDO**:

Que en el nivel primario se ha empobrecido la formación de los maestros;

Que entre los docentes más jóvenes la alfabetización figura como tema de mayor interés;

Que es preciso brindarle diversas herramientas a los docentes para afrontar su tarea educativa;

Que cada vez más chicos egresan del nivel primario con grandes dificultades para la lectoescritura;

Que el 46% de los chicos en tercer grado no alcanzan el nivel mínimo de comprensión lectora según el Estudio Regional Comparativo y Explicativo (ERCE) realizado en 2019;

Que la Secretaría de Educación, Cultura y Trabajo puede organizar capacitaciones periódicas y abiertas como lo hizo con el Congreso de Alfabetización donde convocó a especialistas en línea con la enseñanza de forma explícita, sistémica y multisensorial: conciencia fonológica;

Que de esta manera se puede formar y acompañar a todos los docentes de San Isidro sean de escuelas públicas o privadas;

Que muchos docentes están ávidos de aprender y conseguir herramientas para realizar mejor su tarea y lograr que los chicos aprendan;

# *Honorable Concejo Deliberante de San Isidro*

*"Año 2025 - Año de la Reconstrucción de la Nación Argentina"*

*Bloque Partido Demócrata*

49-

Por todo lo expuesto, el bloque Partido Demócrata solicita el tratamiento y sanción del siguiente:

## PROYECTO DE COMUNICACIÓN

**Artículo 1°:** El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo, a través del área correspondiente, tenga a bien arbitrar las medidas necesarias para la realización de capacitaciones abiertas y periódicas en alfabetización para todos los docentes y directivos de San Isidro,

**Artículo 2°:** De forma.-

Débora Ruiz Zeballos
CONCEJAL
BLOQUE Partido Demócrata
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

María Inés Feldtmann
PRESIDENTE
BLOQUE Partido Demócrata
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 19/11/2025 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de EDUCACION, CULTURA y DEPORTES

SAN ISIDRO 20 de NOVIEMBRE de 2025

GABRIEL F. ESTORONI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

Dr Martín Vazquez Pol
PRESIDENTE
HONARABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

14 NOV 2025
11:38 hs